

Ambato, 7 de noviembre de 2003

Señora  
TATIANA ALEXANDRA SALAZAR VALDIVIESO  
Presente.-

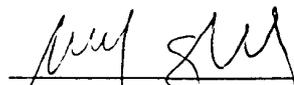
De nuestra consideración

Nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía " Maxipromociones y Viajes Cía. Ltda." celebrada el 7 de noviembre del 2003, tuvo el acierto de elegirle a Usted como GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía , por el período de ( 2 ) DOS años, conforme contempla los Estatutos Sociales con las atribuciones previstas en los mismos.

En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente, Usted le reemplazará asumiendo la Presidencia de la Compañía.

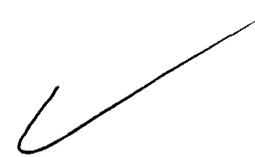
Las atribuciones del Gerente General constan en los Estatutos Sociales de la Compañía Maxipromociones y Viajes Cía. Ltda., constituida mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Primero del cantón Latacunga, Doctor Hugo Berrazueta Pástor, el quince ( 15 ) de septiembre del año dos mil tres ( 2003 ), y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número Cuatrocientos cincuenta y ocho ( 458 ), anotado en el Libro Repertorio bajo el No. 4058, del día seis ( 6 ) de noviembre de dos mil tres ( 2003 )

Atentamente,

  
Sr. Pablo Euclides Salazar Valdivieso  
PRESIDENTE

En esta fecha, 7 de noviembre de 2003, en la ciudad de Ambato, dejo constancia de que he sido legalmente notificada y acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía MAXIPROMOCIONES Y VIAJES Cía. Ltda.

  
Tatiana Alexandra Salazar Valdivieso  
CI # 0501250062



GERENTE: TATIANA ALEXANDRA SALAZAR VALDIVIESO

# CEDULA: 050125006-2

DIRECCION DEL DOMICILIO: AV. MIRAFLORES, CONDOMINIOS CALLEJAS

# 14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

PRESIDENTE: PABLO EUCLIDES SALAZAR VALDIVIESO

# CEDULA: 050115742-4

DIRECCION DEL DOMICILIO: CALLE CARABOBO 36-63

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

472<sup>na</sup>  
Razón: Queda inscrito con el N°.....  
presente nombramiento en el Registro Mercantil  
14 NOV 2003  
Ambato.....  
EL REGISTRADOR  
D. Hernán Palacios Pérez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN AMBATO